

EXPEDIENTE	ACTA	EMPRESA	LOCALIDAD	SANCION
200255110951	1441/02	EVARISTO E HIJOS, S.L.	LORCA	1502,51 €
200255131203	1779/02	GREGORIO NAVARRO RIQUELME, representante de INGENIERIA ELECTROM.MURCIANA, S.L.	MURCIA	1502,54 €
200255131240	1926/02	REDES PERMANENTES DE TELEFÓNICA, S.L.	BULLAS	1502,54 €
200355180229	1012/02	CRISTOBAL MEJIAS SIGÜENZA	JUMILLA	CADUCADA
200355120231	1580/02	CONSTRUCCIONES PINACHO, S.L.	CARTAGENA	CADUCADA
200366110232	1699/02	REFORMAS CHICAMO,S.L.	MURCIA	1502,54 €
200355110234	1904/02	MOVOCRIL 2000, S.L.	BULLAS	1502,54 €
200355120237	2025/02	VICTOR MATEO BELTRI, representante de REVOCOS DEL MEDITERRANEO, S.L.	ALCANTARILLA	3005,06 €
200355120237	2025/02	CRIADO 96, S.L., como responsable solidaria	ALCANTARILLA	3005,06 €
200355110385	1778/02	ALBORADA PROYECTOS Y URBANIZACIONES, S.L.	SANTA ANA, CARTAGENA	150,25 €

Murcia a 31 de marzo de 2003.—El Director General de Trabajo, **José Daniel Martín González**.

Consejería de Trabajo y Política Social

4825 Edicto por el que se notifican diversos requerimientos de acreditación contra actas de infracción.

Intentada la notificación expresa a cada una de las empresas que abajo se relacionan de los requerimientos de acreditación de la representación legal de la empresa, relativos a actas de infracción, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, por haber resultado desconocidas o ausentes, en virtud de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se significa a las mismas que los expedientes sancionadores relacionados se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Trabajo (Sección de Sanciones y Recursos) de la Consejería de Trabajo y Política Social, ubicadas en Murcia, Avda. de la Fama, 3.

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	SANCIÓN
200355120238	Sistemas Constructivos de Levante,S.L.	Murcia	6.010 €
200355130243	Obrascón Huarte Lain, S.A.	Murcia	6.010,12 €
200355110183	Estructuras Marina de Cartagena, S.L.	Cartagena	1.502,54 €

Comunicándose que ha de acreditar la representación legal de la empresa en el escrito de alegaciones formulado mediante cualquier medio válido en derecho, adjuntando documento compulsado ante la Administración Pública o fedatario público en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a esta publicación, según lo dispuesto en el art. 32.3 y 4 de la Ley 30/92 de 26-11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Advirtiéndose que de no subsanar el requisito de forma observado, se entenderá desistido de su solicitud.

Murcia, 25 de marzo de 2003.—El Director General de Trabajo, **José Daniel Martín González**.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

4764 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Por la presente notificación pongo en conocimiento de los destinatarios que se especifican en el anexo, que en virtud de los expedientes instruidos en esta Dirección General de Transportes y Puertos en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley

16/1987 de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 10 del Decreto número 53/90, de 12 de julio («Boletín Oficial de la Región de Murcia», núm. 169), he resuelto imponerles sanciones por infracciones en materia de transportes.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se inserta la presente notificación en el Diario

Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas Vivienda y Transportes en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En el caso de su no interposición, la sanción deberá ser satisfecha en el plazo de QUINCE DIAS contados a partir del siguiente a aquel en que finalizó el plazo para interponer recurso de alzada, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Murcia, a 3 de abril de 2003.—El Director General de Transportes y Puertos, **Gregorio Alburquerque Ros.**

ANEXO

Nº Expediente: SAT3146/2002
 Denunciado: CANOVAS GOMEZ, ROSA
 Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
 Último domicilio conocido: CL CALVO SOTELO Nº 15 30850 TOTANA MURCIA (Murcia)
 Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 14 PALES DE CARTON DE BENIAJAN A MAZARRON, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES, OSTENTA DISTINTIVOS NACIONALES DE SERVICIO PUBLICO
 Norma Infringida: 140 a) LOTT 197 a) Rgto
 Observaciones Art. Infringido:90 LOTT 41 Rgto
 Sanción: 1.500,00 Euros
 Fecha Denuncia: 16/07/2002
 Matrícula: MU-5386-BY

Nº Expediente: SAT3149/2002
 Denunciado: CANOVAS GOMEZ, ROSA
 Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
 Último domicilio conocido: CL CALVO SOTELO Nº 15 30850 TOTANA MURCIA (Murcia)
 Hechos: TRANSPORTAR PLANTAS DE CARTON DE BENIEL A LOQUI, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE, PRESENTA DISTINTIVOS NACIONALES.
 Norma Infringida: 140 a) LOTT 197 a) Rgto
 Observaciones Art. Infringido:90 LOTT 41 Rgto
 Sanción: 1.500,00 Euros
 Fecha Denuncia: 16/07/2002
 Matrícula: MU-5386-BY

Nº Expediente: SAT3214/2002
 Denunciado: CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.
 Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
 Último domicilio conocido: CL PALMERA Nº SN 30833 SANGONERA LA VERDE MURCIA (Murcia)
 Hechos: CIRCULAR CON TACOGRAFO AVERIADO MAS DE 7 DIAS, EL 22-5-02 SE OBSERVA QUE EL ESTILETE DE DISTANCIA RECORRIDA NO REALIZA LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES. TACOGRAFO KIENZLE 1318, HOMOL. E1-60,

Nº2806175.
 Norma Infringida: 141 h) LOTT 198 h) Rgto
 Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85
 Sanción: 600,00 Euros
 Fecha Denuncia: 22/08/2002
 Matrícula: MU-7596-CD

Nº Expediente: SAT3215/2002
 Denunciado: CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.
 Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
 Último domicilio conocido: CL PALMERA Nº SN 30833 SANGONERA LA VERDE MURCIA (Murcia)
 Hechos: CIRCULAR CON UN LIMITADOR DE VELOCIDAD QUE NO FUNCIONA CORRECTO, AL NO ENTRAR EN FUNCIONAMIENTO EL DISPOSITIVO DE LIMITACION, SIENDO LA VELOCIDAD MAXIMA INSTANTANEA PERMITIDA DE 90KM/H. COMPROBADO POR CALCULADORA HTC, MOD.1602, Nº3109. TACOGRAFO KIENZLE 1318.24, HOMOL.E1-60, Nº2806175, CON PLACA DE MONTAJE DEL 10-1-02, TALLER E1-573, PLACA DEL LIMITADOR DEL 8-10-99 DEL TALLER E9V30029.
 Norma Infringida: 141.H LOTT 198.H RGTO
 Observaciones Art. Infringido:DIR 92/6 Y 92/24 CEE. RD.2484/94 (BOE 23-12-94) Y OM.28-10-96 (BOE.12-11-96)
 Sanción: 1.380,00 Euros
 Fecha Denuncia: 22/08/2002
 Matrícula: MU-7596-CD

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

4831 Anuncio de resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo» y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 368/1999. Construcción de almacén y vivienda, en Cabezo de Torres, del término municipal de Murcia. Promovido por Antonio Martínez Alcántara.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio Jurídico Administrativo de esta Dirección General.

Murcia, 1 de abril de 2003.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Luengo Pérez.**